

ACTA N°295.- En la ciudad de Rivera a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora 18:30 minutos, se reúne en forma Extraordinaria la Junta Departamental de Rivera, en el Club Uruguay, sito en la calle Sarandí N°47, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría Ing. Agr. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Heber Freitas, Larry Martínez, Tania Vargas, José Luis Pereira, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez, Roberto Machado, Rosario Acuña, Camila González, Leny Laura Rivera, Beatriz Centi, Carlos Morais Jorge, Luis López, Enrique Guadalupe, Ramón Román Taroco, Rafael Piazzese, Eduardo Canepa, Ricardo Gabriel Morales, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez.- **Sra. Presidente:** Buenas tardes, compañeros; estando en número vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria.- **Sr Secretario:** Atento a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento Interno, se cita a usted para la Sesión Extraordinaria que se celebrará en el Salón del Club Uruguay, el día 24/11/2020, a las 18:30 horas. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Informe de Comisiones, a) Legislación, b) Turismo, c) Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- 2) Asuntos Entrados de los Sres. Ediles y en General.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** me gustaría antes de iniciar la Sesión, pedir un minuto de silencio para la ex funcionaria y esposa de nuestro compañero Armando Olivera, la Señora Nury Rodríguez, una gran funcionaria, una gran persona, una gran madre, una gran esposa, que lamentablemente nos dejó.- **Sra. Presidente: Unanimidad, 20 votos afirmativos.- (Minuto de Silencio) - COMISIÓN DE**

LEGISLACION – ASUNTO 01) Sr. Secretario: INFORME N°42/2020.

VISTO: Expediente 2020-4283 (Electrónico) de la IDR, Basilio Belons Belai, solicita aprobación de fraccionamiento del Padrón N.º24.241, Manzana 559, ubicado en calle Orlando Bonilla 407, Barrio Magisterial, de la ciudad de Rivera, Código 11.509, Ing. Agr. Franklin Aliano Goldarace.

RESULTANDO: Que surge de autos que la vía excepción se debe a que el fraccionamiento se encuentra ubicado en la Zona Reglamentada ZR 16 del Decreto 20/2010, en la cual se admite un área mínima de parcelas de 500 m² y las fracciones de dicho proyecto cuentan con 329 m² con 94 dm.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado a fs. 12 por la Sra. Directora de la UDOT, en este caso en particular en que el resto de la manzana está fraccionada en 330 m², hay construcciones preexistentes y en el nuevo Plan Director de Rivera, que está puesto de manifiesto en la página web. Se admitirá en esa zona un mínimo de 300m² a partir de su aprobación.

ATENTO: a ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Acceder por vía de excepción, a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, Resolución N.º3046/20 recaída a fs. 14 de estas actuaciones, para que se autorice el fraccionamiento del Padrón N.º24.241, Manzana 559, de la ciudad de Rivera, de acuerdo al plano que luce a fs. 10 de estos obrados. FIRMAN: Sr. Edil Ramón Román Taroco (Secretario Ad Hoc.), Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra.**

Presidente: Unanimidad, 23 votos afirmativos.- **ASUNTO 02) Sr.**

Secretario: INFORME N°43/2020. VISTO: Expediente 2020-6196 (Electrónico) de la IDR, Ramón Camps Silveira y otra, solicita aprobación

de fraccionamiento del Padrón N.º18.738, Manzana 1027, ubicado con frente al Este hacia Av. Italia y al Noroeste hacia calle Leandro Olivera, Barrio Santa Teresa de la ciudad de Rivera, Código 11.894, Ing. Agr. Pedro Álvez Camps. RESULTANDO: Que surge de autos que la vía de excepción se debe a que el fraccionamiento se encuentra ubicado en la Zona Reglamentada ZR 24 del Decreto 20/2010, en la cual se admite un área mínima de parcelas de 500 m² y las fracciones de dicho proyecto cuentan una con 1116 m² y la otra con 300 m². CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado a fs. 11 por la UDOT, en este caso en particular, al ser el padrón divisible en un máximo de 2 parcelas y este extremo se cumple, aun siendo una de ellas de 300m², se considera aprobable el proyecto. ATENTO: a ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, Resolución N.º3179/20 recaída a fs. 17 de estas actuaciones, para que se autorice el fraccionamiento del Padrón N.º18.738, Manzana 1027, de la ciudad de Rivera, de acuerdo al plano que luce a fs. 8 de estos obrados. FIRMAN: Sr. Edil Ramón Román Taroco (Secretario), Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 24 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** INFORME N.º45/2020. VISTO: Expediente N.º2020-4546 (Electrónico) de la IDR, UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Mem. N.º 032/2020, Inicio y Puesta de Manifiesto del Plan Parcial entorno del Estadio y Cuenca del Cuñapirú. RESULTANDO: Que por Resolución N.º1485/2020 de 10/07/2020 de la IDR, se autorizó el inicio del referido Plan, cuyos

objetivos específicos son la revitalización, renovación y reordenamiento urbano, el mejoramiento del espacio público y la protección ambiental de dicha zona baricéntrica de la ciudad de Rivera, así como la jerarquización de esa área como espacio público de uso lúdico por excelencia.

CONSIDERANDO: Que ya se ha cumplido con las etapas de Puesta de Manifiesto del avance, por lo cual el expediente viene ahora a la Junta con la finalidad que se analice su Aprobación Previa. II) Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de esta Corporación, luego de aprobarse previamente esta normativa, se deberán seguir los siguientes pasos: a) Convocar acto seguido a una Audiencia Pública. b) Simultáneamente, se deberán solicitar informes a las Instituciones Públicas, Entes y Servicios Descentralizados *“respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento”*. c) La aprobación previa debe remitirse al Ejecutivo para su publicación, en forma de Ordenanza, ya que la misma *“determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo.* d) Celebración de la Audiencia Pública. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N° 3138/2020 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 43 de autos, para la Aprobación Previa del “Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible del entorno del Estadio Atilio Paiva Olivera y la ribera

urbana central del Arroyo Cuñapirú e Informe Ambiental Estratégico, cuyo texto y documentos gráficos lucen de fs. 6 a 34 de estos obrados, según lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 18.308. FIRMAN: Sr. Edil Ramón Román Taroco (Secretario), Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente: unanimidad, 24 votos afirmativos.- ASUNTO N° 04) Sr. Secretario:** INFORME N.º46/2020. VISTO: Expediente N.º 2020-7578 (Electrónico) de la IDR, División Recursos Humanos, Graciela Fajado Saenz presenta renuncia al cargo por trámites jubilatorios. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que el funcionario no se acogió al retiro incentivado dentro del plazo previsto por la norma, que venció en el año 2017. CONSIDERANDO: Que la funcionaria configura causal jubilatoria por Edad Avanzada con 69 años de edad y 27 años de servicio. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Resolución N.º3273/2020 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 7 de autos, para que se autorice el amparo de la funcionario Graciela Fajardo Saenz, a una segunda instancia al beneficio de la Ordenanza para retiro incentivado, Art. 9 de la Enmienda Presupuestal 2018-2020. FIRMAN: Sr. Edil Ramón Román Taroco (Secretario); Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 25 votos afirmativos.- ASUNTO N° 05) Sr. Secretario** INFORME N.º47/2020. VISTO: Expediente N.º2020-7578 (Electrónico) de la IDR, División Recursos Humanos, Dinar Barcelo Ferreira presenta renuncia al cargo por trámite de jubilación. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a

que el funcionario no se acogió al retiro incentivado dentro del plazo previsto por la norma, que venció en el año 2017. CONSIDERANDO: Que el funcionario configura causal jubilatoria Común, con 65 años de edad y 35 años de servicio. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Resolución N.º3273/2020 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 7 de autos, para que se autorice el amparo del funcionario Dinar Barcelo Ferreira a una segunda instancia al beneficio de la Ordenanza para retiro incentivado, Art. 9 de la Enmienda Presupuestal 2018-2020. FIRMAN: Sr. Edil Ramon Román Taroco (Secretario); Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sr. Edil Heber Freitas.** Tengo conocimiento que existen más funcionarios, creo que es nada más mencionar los funcionarios, porque si no vamos a estar reiterando nueve veces el mismo resultado. Propongo que se de lectura solamente al nombre de los que se acogen al régimen jubilatorio y se apruebe todo en bloque.- **ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** INFORME N°48/2020. VISTO: Expediente N.º2020-7627 (Electrónico) de la IDR, División Recursos Humanos, Enedina Da Silva, Miguel Ángel Costa Farías, Fernando Juan Cros Guerrero, Ariel Araujo Fleitas, solicita autorización por vía de excepción al amparo del beneficio jubilatorio. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que el funcionario no se acogió al retiro incentivado dentro del plazo previsto por la norma, que venció en el año 2017. CONSIDERANDO: Que la funcionaria configura causal jubilatoria por años de servicio. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN,

POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Resolución N.º3258/2020 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 5 de autos, para que se autorice el amparo de la funcionaria Enedina Da Silva, al beneficio de la Ordenanza para retiro incentivado, Art. 9 de la Enmienda Presupuestal 2018-2020. FIRMAN: EDIL Ramon Román Taroco (Secretario); Sr. Edil Larry Martínez (Presiente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 25 votos afirmativos.- ASUNTO N°07) Sr. Secretario: INFORME N.º52/2020.** VISTO: Expediente 2018-11603 (Electrónico) de la IDR – SEINCO solicita proceder a la autorización del emprendimiento “Zona Internacional de Industria y Logística SA”. RESULTANDO: Que estos obrados llegan ahora a esta Junta Departamental a los efectos de que se resuelva sobre la “Aprobación Definitiva” “Plan Local Corredor Ruta 5 al Norte” (fs. 761 a 803) y su Informe Ambiental Estratégico (fs. 715 a 747)”. II) Que en Sesión Extraordinaria, Acta N.º224, del 28/12/18, esta Junta Departamental, por unanimidad (30 votos) concedió la autorización correspondiente al Ejecutivo Departamental para, en aplicación del Artículo 13 de la Ordenanza 3/2007, establecer un "Perímetro de Ordenamiento Territorial" (POT) correspondiente a un territorio comprendido por un círculo de un radio de 8 km. III) Que en Sesión Ordinaria de fecha 13/05/2020, este Legislativo aprobó la “Aprobación Previa” del Plan de Actuación Integrada (PAI) “Plan Local Corredor Ruta 5 al Norte” y de su Informe Ambiental Estratégico”. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de este Legislativo, se han cumplido correctamente y en su totalidad los pasos

exigidos por la normativa, por lo cual no realizó observaciones desde el punto de vista jurídico a estas actuaciones. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N°3443/20 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 815 de autos, para la Aprobación Definitiva del “Plan Local Corredor Ruta 5 al Norte (fs. 761 a 803) y su Informe Ambiental Estratégico (fs. 715 a 747)”. FIRMAN. Sra. Edil Prof. Laura Buzo (Secretaria Ad hoc.), Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 25 votos afirmativos.- ASUNTO N°08) Sr. Secretario: INFORME N°053/2020.-VISTO:** Expediente N.º 2019-5725 de la IDR, solicita elaboración de un programa de actuación integrada (PAI) de los Padrones N.º21.318 y 21.230. RESULTANDO: Que los padrones antes citados se ubican en la Zona de Orientación Normativa ZOC Zona Parque del Golf, Barrio Mandubí. II) Que dicha iniciativa trata de una propuesta de urbanización cuya documentación gráfica surge de autos. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.308, la Intendencia Departamental dispuso por Resolución N°4863/19 de 28 de noviembre 2019, el inicio a la elaboración de un Programa de Actuación Integrada (PAI) “Pinares del Cuñapirú”; con los objetivos allí dispuestos. II) Por Resolución N.º2621/20 de 3/09/20, la Intendente de Rivera, resolvió poner de manifiesto en la página web de la IDR, por el plazo mínimo de treinta (30) días corridos, el Programa de Actuación Integrada “Pinares del Cuñapirú” en los términos establecidos por el Artículo 24 de la Ley 18.308 y en el Artículo 6 del Decreto N.º 221/09.

III) Que transcurrido dicho plazo, en concordancia a lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 18.308, mediante Resolución N.º 3555/20 de fecha 19/11/20, la IDR envía el presente plan a consideración de este Legislativo. ATENTO: a ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución 3555/20 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 471 de estas actuaciones, para la “Aprobación Previa” del Programa de Actuación Integrada (PAI), en aplicación del Artículo 24 de la Ley 18.308. FIRMAN: Sra. Edil Prof. Laura Buzo (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 25 votos afirmativos.- ASUNTO N°09)- Sr. Secretario:** INFORME N°54/2019.-Rivera, 23 de setiembre de 2020. VISTO: Expediente 2019-5464 (Electrónico) de la IDR - Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – MEM. 39/2019, respecto a la publicación web del Plan Local de Minas de Corrales. RESULTANDO: Que el Plan Director, constituye un Plan Local de Ordenamiento Territorial y Ordenamiento sostenible en aplicación de la tipología de instrumentos establecidos por la Ley 18.308 y de la Ordenanza Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Rivera. II) Que este Legislativo, en Sesión Ordinaria celebrada 9 de octubre de 2019, realizó la “Aprobación Previa” del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Minas de Corrales y su zona de influencia”. CONSIDERANDO: Que a fs. 472 el MVOT da su parecer favorable al informe de correspondencia y a fs. 474 el Ministerio de Ambiente aprueba la Evaluación Ambiental Estratégica de la DINAMA. II) Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de este Legislativo, se

han cumplido correctamente y en su totalidad los pasos exigidos por la normativa, por lo cual no realizó observaciones desde el punto de vista jurídico a estas actuaciones. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º3579/20 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 478 de autos, para la “Aprobación Definitiva” del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Minas de Corrales y su área de influencia, cuyo texto y documentos gráficos lucen de fs. 369 a 469 de estas actuaciones, en aplicación del Artículo 25 de la Ley 18.308. FIRMAN: Sra. Edil Prof. Laura Buzo (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 26 votos afirmativos.- COMISIÓN DE TURISMO - ASUNTO 10) Sr. Secretario:** INFORME N°2 /2020.- VISTO: Sr. Edil Eduardo Canepa presenta Acta N°04/19 de la Comisión Asesora de Turismo de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, llevado a cabo en la ciudad de Artigas, los días 15, 16 y 17 y marzo 2019. VUESTRA COMISIÓN ACONSEJA: Enterado Archívese. FIRMAN: Sra. Edil Graciela Vaz (Secretaria Ad Hoc.); Sr. Edil Manuel Vellozo (Presidente).- **Sr. Edil Eduardo Canepa:** Estaba mirando la Comisión de Turismo, los seis primeros Informes son Informes que vinieron de la participación del Congreso Nacional de Ediles, podemos votarlos en bloque los seis porque me parece que leerlos, están todos a disposición y son todos “enterado, archívese”.- **Sra. Presidente:** Votamos la moción del Sr. Edil **Unanimidad, 27 votos afirmativos.** INFORMES 2/20, 3/20; 4/20, 5/20, 6/20; 7/20; queda a consideración, están a conocimiento y

pase a archivo. **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°11) - Sr. Secretario:** INFORME N° 8/2020. VISTO: Ficha 246/2020 remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Marne Osorio Lima, referida a las riquezas naturales, patrimoniales, culturales turísticas, etc. que ofrece el Departamento de Rivera, donde además se está llevando a cabo el desarrollo de un Complejo Termal, solicitando al MRREEE que promuevan inversiones necesarias para concretar de parques de diversiones. CONSIDERANDO: Que el Sr. Representante amparado al Art. 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes donde solicita que sus palabras sean enviadas a varias Instituciones del país y del Departamento. VUESTRA COMISIÓN ACONSEJA: 1) manténgase a disposición de los Ser. Ediles, en un periodo de 10 días. 2) Cumplido archívese. FIRMAN: Sra. Edil Graciela Vaz (secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Manuel Vellozo (Presidente).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO N°12) - Sr. Secretario:** INFORME N°12/2020. VISTO: Oficio N°590/20, EE 2020-4190, caratulado Resumen Público de las distintas áreas de la Alcaldía, Municipio de Tranqueras MEMO 353/2020. Atento a ello, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD DE (4 VOTOS) ACONSEJA: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. FIRMAN: Sr. Edil Matías Acosta (Secretario Ad. Hoc); Sr. Edil Luciano Machado (Presidente).- **Sr. Edil José Luis Pereira:** de igual manera, hay varios informes que vienen de la Alcaldía de Tranqueras que es “informe y archivo”, si no hay problema

con los compañeros nombrar el número, están a disposición para que el que quiera leerlos.- **Sra. Presidente:** INFORMES 13/20, 14/20, 15/20, 16/20 y 17/20, **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N° 13) - Sr. Secretario:** INFORME N°18/2020. VISTO: Oficio N°458/20 de la Junta Dptal. de Rivera, Ficha N°226/2020, MHP Edil Esteban Quiroz, quien resalta el trabajo de moradores de Minas de Corrales los cuales trabajan en la obra de un complejo de Baby Fútbol. Atento a ello, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD DE (4 VOTOS) ACONSEJA: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. FIRMAN: Sr. Edil Matias Acosta (Secretario Ad. Hoc), Sr. Edil Luciano Machado (Presidente).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 27 votos afirmativos.** Llegó a la Mesa una Moción del Sr. Edil Taroco; como esta es la última Sesión de esta Legislatura, hay algunos compañeros que no vuelven, que han pedido para expresar algunas palabras de despedida, ponemos a consideración para que se abra ese espacio. **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Sra. Presidente y compañeros Ediles, más que por ahí algunos digan que hemos sido tan corporativos, que a veces los Ediles del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado nos llamamos compañeros, creo que eso es realmente, es aquí. Si bien somos adversarios, pero somos compañeros en una lucha por los que más lo necesitan y por toda la población de Rivera. En primer lugar quiero agradecer a todos los funcionarios de la Junta, desde el grado más bajo al más alto que durante 15 años y 4 meses, siempre me apoyaron en aquello que fue más necesario para poder desempeñar mi

función como Edil. Quiero agradecer a mis compañeros del Partido Nacional que demostramos una vez más que podemos tener diferencias de matices, pero que el partido es uno solo y que trabajamos estos 5 años unidos, votando siempre en los temas macros como partido. Gracias a los compañeros de la Lista 15 y al compañero de la 15000. Quiero agradecer a los compañeros adversarios, pero amigos del Partido Colorado todos. Quiero agradecer a los compañeros adversarios, pero amigos del Frente Amplio. El pueblo ha decidido que no tenga que estar más en esta Casa y respeto la voluntad del pueblo. Me voy con la frente en alto, me voy con más amigos del día que entre acá. Acá hay gente muy buena, en todos los partidos. Podemos tener discrepancias, pero siempre al final acordamos y luchamos por aquellas cosas que hacen bien a Rivera. Quiero saludar en forma especial a alguien que no está acá hoy que cuando supo que no repetía, llamó a mi casa muy sentido, el Sr. Ítalo Guarisco, un caballero, un hombre colorado de alma pero un gran señor. Hoy quiero recordar un atrito que tuve con un compañero que ninguno de los dos fuimos felices en las apreciaciones que hicimos, pero que tuvimos la grandeza al otro día cuando entro a la Junta y él estaba de abrazarnos y darnos un beso y reconocer que ambos habíamos hecho una apreciación en un momento equivocado, al amigo Sergio Benito Bertiz, que debe recordar en aquel momento, eso debe demostrar grandeza de ambas partes. Amigo, vuelvo a repetir gracias por la amistad y gracias por tener esa grandeza que tuviste en ese momento que entraba a la Junta Departamental. A todos ustedes muchas gracias, a los que repiten seguir luchando, seguir trabajando por Rivera, tanto colorados, como blancos,

como frenteamplistas y cabildante que va a venir. Espero que esta amistad, este diálogo que tuvimos en 15 años los compañeros que repiten de mi partido no tengo ninguna duda que van a seguir actuando así porque para nosotros primero está Rivera y después está el Partido. Muchas gracias.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Agradezco al Edil Ramón Taroco por haber planteado esta moción y al Cuerpo por apoyarlo. Sin lugar a dudas hoy para mí, son sentimientos encontrados, muchos recuerdos. Como todos quizás sabrán he tomado la decisión de no participar en esta contienda electoral. Primero que nada, lo digo de forma muy sincera, si me quedó algún error o alguna situación, algún desencuentro con algún funcionario o algún compañero Edil desde ya mis disculpas. El agradecimiento sin lugar a dudas a los funcionarios, busqué siempre actuar en función de lo que pensaba, aprendí en esta Casa, realmente fueron 2 periodos aquello que dice “si quieres ir rápido anda solo, pero si quieres llegar lejos anda acompañado”. Creo que en estos dos periodos hubieron situaciones en el Departamento, llámese “proyecto de Inversión” llámese “Ordenanzas” donde me llevo ese granito de arena de haber sentido parte de una construcción de una forma honesta. He sido en mi vida en todos los temas muy pasional, sé que a más de uno le he hecho subir la temperatura, pero sé que a más de uno le he despertado una sonrisa, me llevo algo que hombres y mujeres lo llevan a lo largo de la vida, que es poder tener ese diálogo franco, sincero, defendiendo intereses opuestos y poner por encima el respeto al ser humano. No voy a dar nombres porque seguro voy a pecar de olvidarme de alguno, pero vaya que esos diálogos de pasillos y corredores, he aprendido, me he cruzado y

me llevo esas situaciones. A veces algunos Ediles les toca actuar de alguna manera u otra en defensa de sus intereses partidarios. No iba nombrar a nadie, pero voy a nombrar a un Edil, que seguramente nadie estará pensando, pero que él sabe que en situaciones que afectaban directamente a nuestros seres queridos que la primera postura no partió de mí sino de él, él sabe muy bien y es el Edil Bertiz. Más allá de situaciones hacia afuera o en lo público, quizás generar más que un palo, me llevo ese recuerdo. Me llevo recuerdo con Presidentes y Coordinadores, de pararse y decir “Gabrielito, no te la llevo”. Me llevo recuerdos, de que al llevar argumentos y poder mirar a la cara decirles “no me subestimes” cada uno juega su papel y sabe que tiene que jugar. Realmente hoy son emociones, pensé que estaba preparado para esto, pero seguramente lo que voy a resaltar para afuera siempre es, los organismos de las instituciones democráticas, y vaya que más de que muchas veces a más allá que a esta Junta Departamental, le toca el rol de ser el niño que le pega, vaya la importancia que tiene en el Departamento, vaya la importancia para seguir construyendo una Rivera mejor. Muchas gracias a todos, será hasta algún punto de encuentro, seguramente.- **Sra. Presidente:** De mi parte primeramente agradecerles a todos, por el apoyo que hemos recibido de parte de todas las bancadas, primero en presidir esta Junta, después en el tema de la pandemia que fue algo superlativo, donde las decisiones que tomamos fue hacerlo tomando en el bienestar de los funcionarios y de Ediles. A la Coordinación, a los compañeros Coordinadores de los tres partidos, de los Vicepresidente que siempre estuvieron al lado nuestro, al Secretario General, a todos los funcionarios

que en este tiempo, de marzo para acá, hemos trabajado en función del día a día, en ese día a día tratamos de hacer lo mejor , creo que lo mejor fue lo que hicimos, porque sin lugar a dudas tenemos la certeza de que cada uno de ustedes cuando viene acá tiene la seguridad de que va a estar bien y va a estar protegido. Muchas gracias a los que no repiten, no es una despedida para siempre porque vamos seguir viéndonos en las actividades que se presenten, decirle que la Junta Departamental, va a estar siempre de puertas abiertas, porque tenemos una plantilla de funcionarios espectaculares que tienen la camiseta puesta. Muchas Gracias.- **Sr. Secretario: ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES: 1°) EDIL TANIA VARGAS, fecha de entrada 28/10/2020, ficha 032/2020,** presenta Acta N.° 6 de la Comisión de Recursos Extraordinarios de la Mesa Permanente del CNE, la cual se llevó a cabo el día 17 de octubre del corriente mes, en la ciudad de Maldonado. **-R/A disposición de los Sres. Ediles. 2°) EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA, fecha de entrada 16/11/2020, ficha 304/20,** plantearle la difícil situación que se vivirá en los departamentos de frontera, principalmente con Brasil, ante el anuncio del poder Ejecutivo, que para el próximo año se retirará el subsidio al supergás, solicitando que las autoridades nacionales revean tal decisión, especialmente en lugares de frontera.- **R/Pase a los Representantes Nacionales por el Departamento, a las Juntas Departamentales que hacen frontera con Brasil y al Congreso Nacional de Ediles. 3°) EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA, fecha de entrada 16/11/2020, ficha 305/20,** plantea que se estudie la posibilidad del estacionamiento en una sola mano en la calle Luis A. de Herrera entre Bv.

Pte. Viera y Artigas, debido a que dicha arteria cuenta con una importante carga vehicular y la circulación es en doble sentido, lo cual torna muy peligroso al momento de cruzarse dos vehículos.-**R/Pase a la Dirección General de Tránsito y Transportes de la Intendencia Departamental. 4°) EDIL NANCY OLIVERA, fecha de entrada 19/11/2020, ficha 307/2020,** presenta actuación realizada en el pedido de 2019-2020, en la Asesora de Higiene y Medio Ambiente de CNE.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.-**
ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL: 1°) IDR -Oficio N° 1216/2020, fecha de entrada 29/10/2020, ficha 188/19, acusa recibo a Oficio N°706/19 referente a planteamiento del Sr. Suplente de Edil Lic. Santiago Fielitz, relacionado a ruidos molestos y falta de fiscalización para cumplir con la ordenanza.- **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.- 2°) IDR – Oficio N°1270/2020, fecha de entrada 29/10/2020, ficha 160/2020,** acusa recibo a Oficio N ° 187/2020 relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Enrique Guadalupe, referente a dificultades que enfrentan los apicultores. - **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.- 3°) IDR – Oficio N ° 1253/2020, fecha de entrada 28/10/2020,** Municipio de Tranqueras Expediente Electrónico N° 2019-11449, relacionado a información de partidas de la OPP.-**R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- 4°) IDR – Oficio N ° 1269/2020, fecha de entrada 09/11/2020, ficha 296/2020,** remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2020 (Mem. 074/2020 de la Dirección General de Hacienda. -**R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 5°) IDR – Oficio N ° 1276/2020, fecha de entrada**

09/11/2020, ficha 371/19, remite copia de Decreto N ° 3063/20, promulgando la Ordenanza 8/2020 “Modificación de Art. 237 de la Dirección General de Transito y Transportes, beneficio para los pacientes con fibromialgia. -**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 6°) IDR – Oficio N° 1287/2020, fecha de entrada 09/11/2020, ficha 085/2020**, acusa recibo a Oficio N ° 148/2020, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ramón Román Taroco, sobre el uso obligatorio de tapa bocas en los comercios.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 7°) IDR -Expediente Electrónico N ° 2020-7578, fecha de entrada 09/11/2020, ficha 297/2020**, Graciela Fajardo presenta renuncia al Cargo por trámites jubilatorios.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 8°) IDR -Expediente Electrónico N° 2020-7580, fecha de entrada 09/11/2020, ficha 298/2020**, Dina Barceló presenta renuncia al Cargo por trámites jubilatorios.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 9°) IDR -Expediente Electrónico N ° 2020-7627, fecha de entrada 09/11/2020, ficha 299/2020**, Eneida da Silva presenta renuncia al Cargo por trámites jubilatorios.- **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 10°) IDR -Expediente Electrónico N ° 2020-7603, fecha de entrada 09/11/2020, ficha 300/2020**, Miguel Ángel Costa presenta renuncia al Cargo por trámites jubilatorios.- **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 11°) JUNTA ELECTORAL DE RIVERA, Oficio N.° 57/20, fecha de entrada 10/11/2020, ficha 301/2020**, remite acta de proclamación de los cargos electivos, resultantes de la Elección Departamental y Municipal celebrada el 27 de setiembre ppdo.-

R/A conocimiento del Cuerpo.- 12°) CORTE ELECTORAL DE RIVERA – oficio N.° 84/2020, fecha de entrada 10/11/2020, ficha 294/2020, acusa recibo a Oficio N.° 559/2020 relacionado con planteamiento efectuado por el Sr. Edil Heber Freitas Turnes, referente a demora en la elaboración del acta de proclamación del Gobierno Departamental.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.-

13°) MINISTERIO DE AMBIENTE – Oficio N.° 289/2020, fecha de entrada 10/11/20, ficha 302/2020, remite copia de resolución N.° 242/2020, por la cual concede autorización previa y de operación a Rivera Iron S.A.S para proyecto de explotación geológico perforaciones.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.-

14°) IDR – Expediente N.° 2018-11603, fecha de entrada 6/03/20, ficha 659/2018, SEINCO procede a la autorización del emprendimiento “zona internacional de industria y logística S.A. (Aprobación Definitiva)”. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.-

15°) IDR – Expediente N.° 2019-5725 (Electrónico), fecha de entrada 19/11/2020, ficha 306/2020, solicita elaboración de un programa de actuación integrada (PAI), en los Padrones 21.308 y 21.230.-(Pinares del Cuñapiru).R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.

16°) CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA – Nota N.°2487, fecha de entrada 19/11/2020, ficha 309/2020, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Representante Rodrigo Albernaz Pereira, referente al reclamo de mejor acceso a la educación terciaria en el interior del país.-R/A disposición de los Sres. Ediles.-

17°) CÁMARA DE

REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA – Nota N.º 2466, fecha de entrada 19/11/2020, ficha 308/2020, remite copia versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Representante Silvana Pérez Bonavita, referente a la preocupación por el uso indiscriminado de pirotecnia.- R/A disposición de los Sres. Ediles.- 18º) IDR – Expediente N.º 2020-7764, (Electrónico, fecha de entrada 20/11/20, ficha 310/2020, Ariel Araujo Fleitas, solicita autorización por vía de excepción al amparo del beneficio jubilatorio.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 19º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Resolución N.º 2282/2020, E.E. 2020-17-1-0004926, Ent. N.º 3769/2020, fecha de entrada 20/11/2020, ficha 291/2020, remite resolución adoptada por dicho Tribunal con relación Expediente N.º 2020-7501 (Electrónico), Caratulado “Dirección General de Hacienda, Mem. N.º 070/2020 – Presenta proyecto de Ordenanza del Plan de Facilidades Tributarias”.-R/Atento a que esta Junta en Sesión Ordinaria del 28/10/2020, Acta N.º 294, aprobó la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República y éste, en su informe no formuló observaciones, pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.- 20º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Resolución N.º 2267/2020, E.E. 2020-17-1-0004938, Ent. N.º 3770/2020, fecha de entrada 20/11/2020, ficha 288/2020, remite resolución adoptada por dicho Tribunal con relación Expediente N.º 2020-7172 (Electrónico), Caratulado “Dirección General de Hacienda, División Tributos, Mem. N.º 51/2020 – Contribución Inmobiliaria 2021.-R/Atento a que esta Junta en

Sesión Ordinaria del 28/10/2020, Acta N.º 294, aprobó la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República y éste, en su informe no formuló observaciones, pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.- 21º) IDR – Expediente N.º 2019-5464, fecha de entrada 23/11/20, ficha 331/19, Unidad de Ordenamiento Territorial, Mem. N.º 39/2019, Publicación Web del Plan Local de Minas de Corrales, (Aprobación Definitiva).-R/Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- Sra. Presidente: No habiendo más temas a tratar, siendo las 19 hrs, 10 minutos damos por terminada la Sesión de esta Legislatura.-

M.C.